



MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Regístrate

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Escuela Municipal de Música de Villa Nueva

DATOS DEL ALUMNO

Nombre completo

Fecha de nacimiento

Femenino

Masculino

Sexo

Fotografía

Domicilio

No. de DPI:

Reinscripción

Nuevo ingreso

Número de teléfono para agregar al grupo de WhatsApp

DATOS DEL PADRE DE FAMILIA O ENCARGADO

Nombre completo de la madre o encargado

Número de DPI

Parentesco

Teléfono

CONTACTOS DE EMERGENCIA

Nombre

Parentesco

Tel

WWW.VILLANUEVA.GOB.GT

2269 - 1100

5 AVENIDA 4-45, ZONA 1, VILLA NUEVA

f @ SÍGUENOS



MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Reguelve

INFORMACIÓN DEL CURSO

NO LLENAR. Esta área será revisada por administración.

CURSO INSCRITO

NIVEL

HORARIO

¿El alumno está Inscrito en dos cursos?:

Si

No

Si la respuesta es sí, en cuáles:

CHECK LIST ENTREGA DE PAPELERÍA

NO LLENAR. Esta área será revisada por administración.

☐
☐
☐
☐

Ficha de Inscripción

Reglamento Interno 2024

Carta de compromiso

Cláusula de privacidad

☐
☐
☐
☐

Boleto de Ornato 2024

Fe de edad o DPI

DPI encargado (menor de edad)

Reglamento de clase 2024

INASISTENCIAS Y/O LLAMADAS DE ATENCIÓN

NO LLENAR. Esta área será revisada por administración.

Ausencias			
No.	Fecha	Entregó justificación	
1		Si	No
2		Si	No
3		Si	No

Llamadas de atención		
No.	Fecha	Motivo
1		
2		
3		

NOTAS DE UNIDAD

NO LLENAR. Esta área será revisada por administración.

PRIMERA UNIDAD			
Evaluación	Nota		Aprobado o
Examen final			

SEGUNDA UNIDAD		
Evaluación	Nota	Aprobado o reprobado
Examen final		

Firma y sello de Escuela

Firma de maestro de curso



MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Reguelva

Reglamento Interno 2024

La **Escuela Municipal de Música** es una institución cultural que trabaja de la mano de la **Municipalidad de Villa Nueva** con administración del alcalde **Mynor Morales Zurita**, velando por el crecimiento artístico en los Villanovences.

Su visión es ser el establecimiento promotor de aprendizaje pedagógico artístico - musical, con catedráticos y personal administrativo especializados en el arte; contribuyendo al desarrollo cultural del municipio de Villa Nueva.

El reglamento interno regula la organización y funcionamiento integral de la escuela y sus miembros, promoviendo una convivencia basada en el respeto, tolerancia, empatía y un clima favorable al aprendizaje artístico.

Derechos de los alumnos, padres de familia y/o encargados.

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su educación artística.
- Respeto a su integridad física y moral, no podrá ser objeto de tratos indignos.
- Libertad de expresión, siempre que el ejercicio de este derecho no vulnere los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa y respete las instrucciones establecidas en el presente reglamento interno.
- A participar en las distintas actividades organizadas por la escuela, de acuerdo con la calendarización 2024.
- Ausentarse de las actividades educativas por razones de fuerza mayor, presentando al maestro la "Hoja de solicitud de ausencia", firmado por padre o encargado.
- Si es dado de baja, tiene derecho a pedir una explicación que respalde el motivo de expulsión.
- Buena comunicación entre maestros, compañeros de grupo, personal técnico y administrativo de la escuela.
- Recibir una respuesta a sus dudas realizadas de forma presencial o virtual por medio de WhatsApp.

Los alumnos deben:

- Presentarse a sus actividades educativas 5 minutos de antes al horario asignado.
- Llevar los materiales o equipo solicitado por los maestros.
- Evidenciar el avance académico por medio de las evaluaciones constantes, que estarán realizando los maestros en el proceso educativo.
- Ser puntuales, responsables y respetuosos con toda la comunidad de la institución artística educativa.
- Después de una falta o inasistencia el alumno deberá presentar la "Hoja de solicitud de ausencia" firmada por padre o encargado.
- Ser responsable con la entrega de ejercicios, que el maestro indique cada semana, si el alumno no entrega los ejercicios se le tomará como inasistencia injustificada.



MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Regulador

- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina establecidos en el presente reglamento interno.
- Ser disciplinado y dedicado estudiando cada semana lo que su maestro enseñó durante la clase, de no ver resultados de avance en el curso y disciplina por parte del alumno, se le dará de baja de la escuela.
- El alumno puede faltar un máximo de 3 veces a clases, a la 4ta falta el alumno será dado de baja. Las faltas deberán ser notificadas de forma escrita al maestro, como él lo indique.
- Al ausentarse el alumno deberá ponerse al día, comprometiéndose a estar en constante práctica del instrumento, técnica o tema a trabajar en clase.

Los estudiantes (mayores de edad), padres de familia y/o encargados deben:

- Proporcionar un número de celular que cuente con las aplicaciones de Zoom y WhatsApp, ya que por medio de este número de WhatsApp el maestro tendrá comunicación con los estudiantes, padres de familia y/o encargados de los alumnos menores de edad.
- Reportar y evidenciar el desarrollo artístico del alumno.
- Con los alumnos menores de edad es fundamental la participación del padre de familia y/o encargado, es por esa razón que deben firmar este documento comprometiéndose a ser parte esencial en el proceso educativo artístico cultural del alumno.
- Los padres de familia o encargados no podrán estar dentro de los salones de clases y en los corredores de la escuela; con el objetivo que el alumno tenga un mejor desarrollo y avance en su formación musical.

Proceso educativo y de evaluación

El proceso educativo de la Escuela Municipal de Música tendrá 06 unidades de 5 meses cada una, donde se respaldará el conocimiento de los alumnos con un certificado que será el aval de cada nivel, dando un certificado al concluir el tiempo con resultados satisfactorios.

En cada unidad se trabajarán temas diferentes, desde conocimientos básicos de solfeo como del instrumento. Esto con el objetivo de tener un mejor desarrollo y avance del alumno, pensado en el repertorio que se planifique de forma grupal para tener mejores resultados con la Orquesta y alumnos en general.

Al iniciar el alumno con el proceso de ingreso a la Escuela, se le hará un diagnóstico musical por el maestro para que él indique en qué nivel se encuentra el alumno y así mismo agregarlo al grupo que corresponda.

Evaluaciones

- Las evaluaciones se estarán realizando durante toda la unidad por medio de actividades y lista de cotejo; a la vez un examen al final de la unidad asignadas por el maestro y la administración.



MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Regulador

- Los aspectos a evaluar serán establecidos por el maestro y avalado por la administración de la Escuela.
- Durante la evaluación de cada unidad el alumno obtendrá una nota, la cual indicará su avance de la siguiente manera:

Si el alumno obtiene una nota de:

6 a 10 puntos: avanza a la siguiente unidad

4 a 06 puntos: reprobado, por lo que el alumno tendrá la oportunidad de repetir la unidad en el tiempo que corresponda

1 a 03 puntos: será dado de baja automáticamente de la Escuela

- Los aspectos a evaluar serán establecidos por el maestro y avalados por administración.

Firmo que he leído en su totalidad el "Reglamento Interno 2024"

Nombre del alumno o nombre del padre de familia y/o Encargado (menores de edad)

Número de DPI

Firma



MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Reguelva

CARTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO 2024

Villa Nueva, _____ de 202_____

Escuela Municipal de Música
Presente

Mediante la presente hago constar que he leído y entendido las normas presentadas en el “Reglamento Interno 2024”, por lo que acepto de conformidad cumplir con lo establecido en el mismo, así como con los procedimientos, instrucciones y acuerdos que emitan las autoridades de la Escuela Municipal de Música durante el año 2024.

Acepto las responsabilidades, derechos y obligaciones establecidos para las y los estudiantes en la normativa interna y externa que rige a la escuela.

Nombre del padre de familia y/o Encargado (menores de edad)

Número de DPI

Parentesco

Nombre del alumno

Curso a inscribirse

Firma
Estudiante, padre de familia y/o encargado



MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Reguelve

CLÁUSULA DE PRIVACIDAD 2024

Villa Nueva, _____ de 202_____

Escuela Municipal de Música
Presente

Por este medio autorizo qué al alumno: _____
inscrito en el curso de: _____ le sean tomadas fotografías y vídeos
durante el transcurso del horario de clases o proyectos extracurriculares y que estas sean
utilizadas únicamente con fines didácticos, administrativos y publicitarios; así mismo autorizo
que sean publicados en las redes sociales de la Municipalidad de Villa Nueva.

- Tomar en cuenta si la cláusula de privacidad no es firmada y autorizada, el alumno no estará en ninguna de las presentaciones o actividades; ya que estas son publicadas por medio de las redes sociales de la Municipalidad de Villa Nueva.
- Tomar en cuenta que no nos hacemos responsables en caso de contagio de enfermedades, incluido COVID-19 y sus variantes (OMNICRON y DELTA).
- A través de la lectura y firma de este documento se dará por hecho el conocimiento del reglamento y se asume la veracidad de la información dada a la Escuela Municipal de Música para poder ser utilizada con fines administrativos y didácticos. La información proporcionada será para uso exclusivo de la Administración de la Escuela Municipal de Música.
- Llenar los enunciados con información verídica. Si alguno de los espacios tanto de este reglamento se deja en blanco o no se suban los documentos requeridos no se tomará la papelería como válida para la inscripción del alumno.
- **De NO llenar el reglamento interno con los datos completos, correctos o no sea legible; su inscripción no está completada.**

Nombre del alumno o nombre del padre de familia y/o Encargado (menores de edad)

Número de DPI

Firma